



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2017

Expte. N° 21.093/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 010-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, de fecha 15 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Lic. Cristina Janet CHAMBI, D.N.I. N° 33.696.605, en un cargo de Auxiliar Docente 13.30 hs de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana del citado Instituto, a partir del 1° de febrero de 2017.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 010-2017-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0650-2017



ANEXO
Resolución Rectoral **N° 0650-17.**
Expte. N° 21.093/16

Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 15 de febrero de 2017

Expediente N° 21.093/16.-

RESOLUCIÓN N° 010-2017 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 112-2016 y 122-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa (en carácter de suplente) a la **Lic. Cristina Janet CHAMBI, DNI 33.696.605**, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología" turno mañana de este Instituto, a partir del 3 de octubre de 2016 y hasta el reintegro de la Prof. Noemí Copa.


Que la Prof. Copa se reintegró a su cargo el 1° de febrero de 2017, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Lic. Chambi.


POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la **Lic. Cristina Janet CHAMBI, DNI 33.696.605**, en un cargo de Auxiliar Docente 13,30 hs. de las asignaturas "Ciencias de la Naturaleza" y "Biología" turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la parte interesada. Cumplido, archívese.-


Mg. Sergio Gustavo Grabosky
VICEDIRECTOR (T.T.)
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA


Mg. Hector Equiverio Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA